



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3726
Pucón, 18/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fondo de Pago

: NANCY DIAZ SOTO, RUT [REDACTED]
: 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: FONDO A RENDIR
: 18/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2051	18/11/2009	250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-16-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIAZ S.	250,000	250,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		
	Sumas Iguales	250,000	250,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-16-000-000-000		
Presupuesto Vigente	1,317,469		
Total Comprometido	1,357,259		
Saldo x Comprometer	-39,790		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

35977



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 2051

FECHA, 18 NOV 2009

VISTOS:

1- El Decreto Exento N°2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Decreto Exento N° 1964 de fecha 05 de Noviembre de 2009 que aprueba en todas sus partes el programa denominado "**Iº Seminario de Artesanía Pucón 2009: Creando cultura a los pies del Volcán**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de difundir la política nacional y experiencias exitosas de fomento a la actividad productiva y cultural artesanal de la región.-

2.- La necesidad de fondos a rendir para financiar gastos menores de pasajes, combustibles, peajes y materiales de oficina.

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 7144
DEVENGADO N°
DECRETO N°
1-2-

DECRETO:

1.- APRUEBESE Y GIRESE fondos a rendir a nombre de Nancy Díaz Soto Póliza de Fidelidad Funcionaria N° [REDACTED] por un valor de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos) para gastos menores de pasajes, combustibles, peajes y materiales de oficina, los cuales deberán ser rendidos una vez finalizada la actividad.

2.- IMPUTESE, el gasto al área de "consultorías" cargo a la cuenta 31.01.02, por un monto total de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos) del presupuesto Municipal del año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (S)

V°B° UNIDAD DE CONTROL

+250. Meus
MCV/GMP/CHN/MVR/okg.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO



DECRETO: 1964-

FECHA, 05 NOV 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.- El Programa denominado "**Iº Seminario de Artesanía Pucón 2009: Creando cultura a los pies del Volcán**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad dedifundir la política nacional y experiencias exitosas de fomento a la actividad productiva y cultural artesanal de la región, potenciando la participación activa y consciente de artesanos de la comuna, promoviendo el desarrollo de la actividad a nivel local.-

2.- La necesidad de mantener informados a organizaciones y agrupaciones de artesanos(as) sobre los diversos incentivos e iniciativas existentes para ellos, considerando que estos sean representativos de sus necesidades reales.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "**Iº Seminario de Artesanía Pucón 2009**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área de "consultorías" cargo a la cuenta 31.01.002, por un monto total de \$1.061.605.- (un millón sesenta y un mil seiscientos cinco pesos) del presupuesto Municipal del año 2009.

ANÓTESE, **COMUNÍQUESE** **Y**
ARCHÍVESE.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



EDITHA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

VºBº UNIDAD DE CONTROL

EMB/GMP/CHN/MVR/okg.

DISTRIBUCIÓN

-PARTES

-FINANZAS

-UNIDAD DE CONTROL

-DIDECO

31.01.002
\$1.061.605.-
2011/07/02
46.6.1569



Municipalidad de Pucón

D I D E C O

PROGRAMA

“SEMINARIO DE ARTESANÍA PUCON 2009: *Creando Cultura a los pies del Volcán”*

FUNDAMENTACION

El Centro Empresarial en coordinación con la casa de la Cultura de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los aspectos productivos, sociales y culturales que atañen a artesanos de la comuna y Región, ha gestionado un SEMINARIO DE ARTESANÍA para invitar a relatores vinculados con la temática productiva y cultural artesanal, permitiendo así, acercar a los artesanos a diversos enfoques y aspectos relevantes para ellos. La convocatoria será abierta a artesanos de otras comunas cercanas que deseen asistir.-

La finalidad de esta convocatoria es dar a conocer a los artesanos urbano-rurales las políticas de fomento productivo y cultural que se están implementando en el sector y a su vez dar a conocer iniciativas y experiencias de asociatividad y comercialización de artesanía de la región de la Araucanía.-

La actividad contempla presentar el Seminario con ponencias de los diversos expositores en dependencias del Gran Hotel Pucón, incluyendo coffee-break y un almuerzo en restorán Buona Testa a efectuarse el día Jueves 19 de Noviembre de 2009 a partir de las 09:30 hrs.

OBJETIVO

- Difundir la Política de fomento productivo y cultural del Consejo de cultura Nacional y Regional a los artesanos.-
- Fortalecer las capacidades de los artesanos a través de la transferencia y vinculación con experiencias de producción, comercio y exportación de artesanía.
- Potenciar la participación activa y consciente de los artesanos en las próximas postulaciones a financiamiento concursables.-

ACTIVIDAD

Seminario de Artesanía: Este Seminario se realizará el Jueves 19 de Noviembre de 2009, a partir de las 09:30 hrs. en el Salón Llaima del Gran Hotel Pucón, teniendo como finalidad difundir la política nacional de fomento al rubro y dar a conocer experiencias exitosas de otras agrupaciones de la región para potenciar a los artesanos de la comuna.

09:30-10:00	Acreditación
10:00 –10:10 hrs.	Presentación
10:15 – 10:30hrs.	Alcaldesa Palabras de saludo
10:30 – 11:15 hrs.	Patricio Cerda. Deptº Creación Artística Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sede Valparaíso
11:15 – 1130hrs.	Coffe-breack
11:30 – 12:15 hrs.	Rolando Gutiérrez y George Aguilera Director Consejo Regional de Cultura y Encargado de Fondos Concursables
12:20 – 12:40hrs.	Galvarino Narváez y Mirna Araya Director Escuela de Diseño U. Católica de Temuco.
12:45 – 13:00hrs.	Leslye Palacios Programa de artesanía U. Católica de Temuco
13:00 – 14:45 hrs.	Almuerzo Buona Testa

15:20 16:00 hrs.	- Johana Pérez y Anita Paillamilla Directora Fundación Chol Chol y Artesana
16:15 17:00	- Maritza Bastias y Artesanos Programa Valle Araucanía

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES

DETALLE	COSTO
<u>Coffee Break :</u>	
✓ Salón Llaima Gran Hotel Pucón	\$ 451.605.c/iva
✓ Almuerzo 80 pers. Restorán Buona Testa	\$ 360.000-c/iva
✓ Pasajes relatores	\$ 150.000-c/iva
✓ Bencina y peajes	\$ 100.000 c/iva

TOTAL \$1,061.605.-

**CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

PUCON, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA MUNICIPAL

Fecha 23/12/2009
Hora 15:11:04

TRASPASO

Comprobante	170	Fecha	23/12/2009
Rut		Nombre	NANCY DIAZ SOTO
Departamento	SOCIAL	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO DE PAGO	Numero Doc.	3726
Glosa	RENDICION DE GASTOS		

Banco	FONDOS MUNICIPAL	Nº Cheque		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	3726	Nº Egreso	3726 -2009		

DETALLE DEL COMPROBANTE				
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber	
215-31-01-002-000-000	Consultorías	34,900		
215-31-01-002-000-000	Consultorías		34,900	
114-03-16-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIAZ S.		34,900	
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	34,900		
		Total	69,800	69,800

PREPARADO POR

JEFE DE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL



Rendición de Gastos

Según Decreto Exento 2051 del 18 de Noviembre de 2009 del ítem Fondos a Rendir, por concepto de combustible, peaje y materiales de apoyo para ser utilizados durante el “Seminario de Artesanía Pucón 2009”, realizado el día 19 de Noviembre; se extiende la presente rendición de gastos efectuados a través de la planilla de pago para devolución de saldos a la Sra. Nancy Díaz, Departamento Social.

Rendición gastos	Seminario	Artesanía Pucón 2009	
Nº boleta	fecha	bien o servicio	valor \$
941859	18/11/09	materiales de apoyo	\$ 14.000
36133	19/11/09	materiales de apoyo	\$ 2.600
plaza Quepe	19/11/09	peaje Tco.-Pucon relatora	\$ 1.900
7259	19/11/09	combustible traslado Imperial- Pucón	\$ 14.500
plaza Temuco Sur	19/11/09	peaje Pucón- Tco. Relatora	\$ 1900
total			\$ 34.900
total gastos a rendir			\$ 250.000
saldo devolución			\$ 215.100

RENDIDO



NANCY DIAZ

ASISTENTE SOCIAL




I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

Nº

115794

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

NANCY DIAZ SOTO	11/12/2009	272
-----------------	------------	-----

PASAJE CABURGUA [REDACTED]	PUCON	Nº Orden
----------------------------	-------	----------

Domicilio	Ciudad	R.U.T.
-----------	--------	--------

Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL
-----------------	---------------	---------	-----

DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago
---------------------------	-----------------	-------	------------

DEVOLUCION DE FONDOS A RENDIR POR LA SUMA DE \$ 215.100.- GIRADOS EN DECRETO DE PAGO N° 3726 DE FECHA 18/11/2009 (SEMINARIO ARTESANIA PUCON 2009)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
--------------	--------	--------------	--------------

ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIA	114-03-16-000-000-000		215,100
---------------------------------------	-----------------------	--	---------

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES	SUBTOTAL	215,100
--------------------------------	----------	---------

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

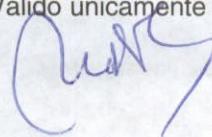
- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
	TOTAL		215,100

LILIAN

FUNCIONARIO EMISOR
Forma de pago = Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

